HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
25 AGO 2023
NOTA N° 288
ENTRADA / SALIDA

ANIVERSARIO RADA TILLY

N° 2699/23
24 de Agosto de 2023.-

ORDENANZA

MARIEL GUMENA PERALTA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 2640/22 y su Resolución de Promulgación 483/22; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Ordenanza del Visto se autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de la Obra "PAVIMENTACIÓN URBANA AÑO 2022 Av. COMODORO URTUBEY – PRIMERA ETAPA", la cual comprende la pavimentación de la avenida Comodoro Urtubey en el tramo entre las avenidas Fragata Presidente Sarmiento y Francisco de Gurruchaga.

Que tal lo establecido en el artículo 7° de dicha norma el sustento económico y financiero de esta obra está garantizado con los recursos obtenidos del Ofrecimiento Público N° 01/2022 autorizado por la Ordenanza Municipal N° 2637/22, promulgada por la Resolución 462/22, con fondos provenientes de la cuenta corriente del Banco del Chubut S.A Sucursal Comodoro Rivadavia N°.201130/06 (Pavimento), fondos que surgen por la aplicación de la Ley XVII N° 102 de la Provincia del Chubut a la cual este Municipio adhirió a través de la Ordenanza Municipal N° 2210/13, fondos destinados al Municipio en el marco de la Ley II N° 210 por aplicación de la Ley Nacional 27429, y el saldo, si hubiere, será aportado por "Rentas Generales".

Que en el sector comprendido entre la avenida Comodoro Urtubey, Comodoro Py, 24 de Julio y 1° de Mayo sólo han quedado sin pavimentar las calles de proximidad: 28 de Julio, 20 de Noviembre y 30 de Octubre.

Que la pavimentación de estos tramos permitirá cerrar la trama vial pavimentada de dicho sector.

Que en un todo de acuerdo a lo establecido por la Ley I N° 11 (antes Ley N° 533), texto ordenado mediante Decreto N° 992/78, su Decreto Reglamentario N° 42/80 y sus modificatorias vigentes, estos trabajos de pavimentación una vez autorizados podrán ser incluidos como ampliación de la OBRA PAVIMENTACIÓN URBANA AÑO 2022 Av. COMODORO URTUBEY – PRIMERA ETAPA", contratada a través de la Licitación Pública N° 05/2022.

Que la Secretaría de Obras Públicas ha elaborado el proyecto de obra.

Que el costo de la totalidad de los trabajos correspondientes a esta ampliación de obra pública será prorrateado entre los frentistas.

Que la asignación de fondos establecida por la Ordenanza Municipal N° 2640/22 da sustento económico y financiero a estos trabajos, garantizando su realización.

Que conforme lo dispone la Ley XVI N° 46 (antes ley provincial N° 3098) de Corporaciones Municipales, es atribución del Honorable Concejo Deliberante la autorización de ejecución de obras públicas.

ICHAVANESA CARDENAS
A/C Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 146/23 LETRA: E
25 AGO 2023
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
25 AGO 2023
NOTA N° 288
ENTRADA / SALIDA

ANIVERSARIO RADA TILLY

N° 2699/23
24 de Agosto de 2023.-

MARIEL GIMENA PERALTA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1°) **Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de los trabajos que se incluirán como ampliación de la obra "PAVIMENTACIÓN URBANA AÑO 2022 Av. COMODORO URTUBEY – PRIMERA ETAPA", contratada a través de la Licitación Pública N° 05/2022, estos trabajos comprenderán la pavimentación de la calle 28 de Julio en el tramo comprendido entre calles 13 de Diciembre y Transporte Villarino y de las calles 20 de Noviembre y 30 de Octubre, ambas entre avenida Comodoro Urtubey y calle Transporte Villarino.**

Art. 2°) **Los procedimientos para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° se regirán por la Ley I N° 11 (antes Ley N° 533), texto ordenado mediante Decreto N° 992/78, su Decreto Reglamentario N° 42/80 y sus Modificatorias vigentes y Leyes y/o Decretos de Adhesión a las Leyes y Decretos que en materia de Obra Pública haya emitido el Gobierno Nacional, y la Normativa Municipal respecto a montos y formas de contratación vigente.**

Art. 3°) **Declarase obligatorio para los propietarios y/o adjudicatarios de los inmuebles afectados, el pago del costo de la totalidad de los trabajos correspondientes a la obra autorizada en el artículo 1°, ejecutados bajo el régimen de la presente Ordenanza.**

Art. 4°) **El Presupuesto oficial de esta ampliación de obra se estima en Pesos DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS ONCE CON 80/100 ($ 16.315.211,80). Este importe corresponde a valores básicos de contratos correspondientes a la Licitación Pública N° 05/2022, vigentes al mes de MAYO DE 2022. La actualización de este valor se realizará en un todo de acuerdo a lo establecido por la Ley I N° 11 (antes Ley N° 533), texto ordenado mediante Decreto N° 992/78, su Decreto Reglamentario N° 42/80 y sus modificatorias vigentes, conjuntamente con lo dispuesto en la Ley Provincial I N° 240 (antes Ley 4882) y Decretos Reglamentarios y modificaciones vigentes.**

A/C Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante

Art. 5°) **A fin de dar sustento económico-financiero a los trabajos autorizados en el artículo 1° se utilizarán fondos provenientes del Ofrecimiento Público N° 01/2022 autorizado por la Ordenanza Municipal N° 2637/22, promulgada por la Resolución Municipal N° 462/22 depositados en la cuenta corriente del Banco del Chubut S.A, Sucursal Comodoro Rivadavia N° 201130/06 (Pavimento), fondos que surgen por aplicación de la Ley XVII N° 102 de la Provincia del Chubut, a la cual este Municipio adhirió a través de la Ordenanza Municipal N° 2210/13, fondos destinados al Municipio en el marco de la Ley II N° 210 por aplicación de la**

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 146/23 LETRA: E
25 AGO 2023
ENTRADA / SALIDA

N° 2699/23
24 de Agosto de 2023.-

Ley Nacional 27429 y el saldo, si hubiere, será aportado por fondos de "Rentas Generales".

El monto que se aporte de "Rentas Generales" podrá ser reintegrado a la misma en la medida que se produzcan ingresos en la cuenta de "Pavimentación".

MARIEL SOLEDAD MENA PERALTA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

Art. 6°) El Departamento Ejecutivo Municipal habilitará por el término de siete (7) días hábiles un Registro de Oposición, el que será publicado en los diarios locales. El Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar a cada frentista comprendido en el sector de los trabajos autorizados en el artículo 1° de la presente Ordenanza la apertura de este Registro.

En caso de que las oposiciones no superen el treinta por ciento (30%) del total de los vecinos beneficiarios de la obra se procederá incorporar los trabajos autorizados como ampliación de la obra "PAVIMENTACIÓN URBANA AÑO 2022 Av. COMODORO URTUBEY – PRIMERA ETAPA", contratada a través de la Licitación Pública N° 05/2022, no se computarán para el cálculo los terrenos baldíos.

Art. 7°) Costo a prorratear:

<u>Tareas de pavimentación</u>:

El costo total a prorratear entre los frentistas, surgirá del costo total y real de la suma de los ítems 002.01, 002.02, 002.03, 003.01 y 003.02 indicados en el Presupuesto Oficial y es el equivalente a la superficie formada por los metros lineales de frente de su propiedad hasta la mitad de la calzada en calles con bulevar central, más el costo total de las esquinas (bocacalles y ochavas) del tramo a pavimentar prorrateado proporcionalmente a los metros de frente.

Art. 8°) La forma de pago se establece:

1. Al contado, con un quince por ciento (15%) de descuento.

2. En seis (6) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, sin interés de financiación, con un diez por ciento (10%) de descuento.

3. En doce (12) cuotas iguales, mensuales y consecutivas sin interés de financiación.

4. En veinticuatro (24) ó cuarenta y ocho (48) ó setenta y dos (72) cuotas iguales, mensuales y consecutivas con más el interés de financiación que establece la Ordenanza 1481/01 artículo 1° inciso c) punto 1, modificada por Ordenanza 2316/15 que establece una tasa por financiamiento del 12% anual o 1% mensual.

Las parcelas de esquinas alcanzadas por la obra contratada a través de la Licitación Pública N° 05/2022, incluyendo la presente ampliación, o por la obra contratada mediante la Licitación

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 196/23 LETRA:
25 AGO 2023
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
25 AGO 2023
NOTA N° 288
ENTRADA / SALIDA

75° ANIVERSARIO RADA TILLY

N° 2699/23
24 de Agosto de 2023.-

Pública N° 03/2021 en por lo menos dos de sus lados, podrán acceder a un plazo de financiación de hasta ciento veinte (120) cuotas. Para acceder a esta ampliación de plazo deberán presentar por escrito la solicitud a la Secretaria de Hacienda.

Las presentaciones de frentistas referidas a solicitudes de planes de financiación no contemplados en la presente Ordenanza, serán analizadas por las Secretarías de Hacienda y Desarrollo Social y deberán ser autorizadas por Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal.

Art. 9°) Las erogaciones de esta obra serán imputadas a la partida presupuestaria *"Pavimentación"* del Presupuesto de la Corporación Municipal de Recursos y Erogaciones del Ejercicio 2023.

Art. 10°) Forman parte de la presente Ordenanza los siguientes Anexos:

Anexo I: Proyecto de Obra.

Anexo II: Prorrateo.

Art. 11°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DIA VEINTICUATRO DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES.

MARIA VANESA CARDONAS
A/C Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARIEL GIMENA PERALTA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 146/23 LETRA E
25 AGO 2023
ENTRADA / SALIDA

ANEXO
Nº 2699 . 23

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

ANEXO I

AMPLIACIÓN OBRA PAVIMENTACIÓN URBANA AÑO 2022 - Av. COMODORO URTUBEY - PRIMERA ETAPA LICITACIÓN PÚBLICA 05/2022

Julio 2023

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 196/23 LETRA: E
25 AGO 2023
ENTRADA / SALIDA

ANEXO
2699.23

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

AMPLIACIÓN OBRA PAVIMENTACIÓN URBANA AÑO 2022 - Av. COMODORO URTUBEY - PRIMERA ETAPA LICITACIÓN PÚBLICA 05/2022

MEMORIA DESCRIPTIVA

Julio 2023

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 746/23 LETRA
25 AGO 2023
ENTRADA / SALIDA

MEMORIA DESCRIPTIVA

AMPLIACIÓN OBRA PAVIMENTACION URBANA AÑO 2022
Av. COMODORO URTUBEY – PRIMERA ETAPA
LICITACIÓN PÚBLICA 05/2022

1. LOCALIZACIÓN
2. OBJETO
3. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
   3.1. Movimiento de Suelos
   3.2. Pavimentación
4. CONSIDERACIONES GENERALES

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
AÑO 746/23 LETRA E
25 AGO 2023
ENTRADA / SALIDA

1. LOCALIZACIÓN

Los trabajos que se incluirán como ampliación de la **OBRA PAVIMENTACION URBANA AÑO 2022 Av. COMODORO URTUBEY – PRIMERA ETAPA",** contratados a través de la Licitación Pública N° 05/2022 comprenderá la pavimentación de las calles: 28 de Julio (entre calles 13 de Diciembre y Transporte Villarino), 20 de Noviembre y 30 de Octubre (ambas entre calles Transporte Villarino y Av. Urtubey).

2. OBJETO

El objeto de la presente es la ampliación de la Obra "Pavimentación Urbana Año 2022 Av. Comodoro Urtubey – Primera Etapa", incluyéndose las calles de proximidad: 28 de Julio, 20 de Noviembre y 30 de Octubre, siendo éstas las únicas tres faltantes en el sector entre la avenida Comodoro Urtubey, Comodoro Py, 24 de Julio y 1° de Mayo, lo que cerrará la trama vial pavimentada de dicho sector.

Estos trabajos además mejorarán las condiciones de transitabilidad, logrando una adecuada y segura superficie de circulación automotriz, seguridad en el tránsito peatonal, una mejora en la calidad de vida de los vecinos y en las condiciones ambientales, eliminando y/o minimizando los inconvenientes que origina en la actualidad esta carencia.

Significa además una disminución de la erogación anual por mantenimiento de calzadas debido a la acumulación de lodos y por el riego diario de calles, que debe realizarse para minimizar la acción del polvo en suspensión debido no solo al tránsito vehicular sino además por la acción de los intensos y constantes vientos característicos de nuestra región.

3. DESCRIPCION DE LA OBRA

3.1. Movimiento de suelos

Se incluyen en este ítem las excavaciones, escarificación y compactación de la subrasante y ejecución de la base granular con suelo seleccionado.

El trabajo a ejecutar consiste en excavar el suelo existente hasta la cota indicada en las especificaciones técnicas (espesor promedio de 0,25m) por debajo de la cuneta de hormigón existente entre veredas y boulevard o entre badenes de hormigón en bocacalles. El paso siguiente es perfilar el fondo de la zona excavada, escarificar en una profundidad de 0,05m humedeciéndola en 2 puntos más que la humedad óptima y compactar con lo que se asegura una subrasante uniforme en toda la superficie. Posteriormente se extiende y compacta el suelo seleccionado según las especificaciones indicadas hasta lograr el espesor adecuado (base granular de espesor 0,20m), con lo que queda construida la base del pavimento.

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA 746/23 ETRA. 5
25 AGO 2023
ENTRADA / SALIDA

Se realizará terraplenado en los sectores en que la necesidad de respetar un buen gálibo central así lo exija.

El suelo excedente de la excavación será retirado por el Contratista y depositado en el lugar indicado por la Inspección de obra, dentro del radio urbano de Rada Tilly.

3.2. Pavimentación

Una vez finalizada la ejecución de la base granular, sobre la superficie de la misma se efectuará un riego con material asfáltico a fin de evitar que se alteren sus condiciones de humedad. Se realizará posteriormente el riego de liga y la carpeta asfáltica en caliente, de 0.05 m de espesor, según lo indicado en los planos de proyecto. Se ejecutarán **1.722,41m^2** de carpeta asfáltica.

Deberán adecuarse, dentro de las tareas incluidas en este ítem, las tapas de cámaras de inspección existentes al nivel definitivo de pavimento.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

En vista que la obra se desarrollará en una zona urbana, la Contratista deberá prestar especial atención en todo lo que se refiera a la seguridad de vecinos, peatones, etc.; debiendo observar durante todo el desarrollo de la obra, que la misma se mantenga en perfectas condiciones de higiene, seguridad y ocasionando los menores inconvenientes posibles a todos los usuarios del sector afectado.

Se debe considerar que la enumeración de tareas, más arriba explicitada, es meramente un listado sintético de carácter general y no pretende ser una lista exhaustiva de los trabajos a realizar.

El contratista deberá estudiar toda la documentación, analizar los planos, realizar sus propios cómputos y luego generar su lista de materiales, equipos, herramientas, mano de obra, enseres, tareas, impuestos, tasas, amortizaciones, fletes y acarreos, transporte de sobrantes, combustibles y lubricantes, repuestos y reparaciones, elementos para inspección, gastos, etc. que le permitirán finalizar la obra de acuerdo a su fin.

De igual manera, el contratista deberá realizar averiguaciones respecto a los suelos locales, proveedores, estado de las redes subterráneas, posibles canteras, tránsito usual.

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
DPTO. ENTRADAS Y SALIDAS
746/23 LETRA: E
25 AGO 2023
ENTRADA / SALIDA

ANEXO
2699.23

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

AMPLIACIÓN OBRA PAVIMENTACIÓN URBANA AÑO 2022 - Av. COMODORO URTUBEY - PRIMERA ETAPA LICITACIÓN PÚBLICA 05/2022

PRESUPUESTO OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NRO. 746/23 LETRA: E
25 AGO 2023
ENTRADA / SALIDA

Julio 2023

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

OBRA: **AMPLIACIÓN OBRA PAVIMENTACIÓN URBANA AÑO 2022 - Av. COMODORO URTUBEY - PRIMERA ETAPA**
LICITACIÓN PÚBLICA 05/2022

LUGAR: **RADA TILLY**

SECTOR: **Calle 30 de Octubre entre Av. Comodoro Urtubey y Transporte Villarino**
Calle 20 de Noviembre entre Av. Comodoro Urtubey y Transporte Villarino
Calle 28 de Julio emtre 13 de Diciembre y Transporte Villarino

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
FECHA: 25 AGO 2023
NRO. 7461/22 LETRA: C
ENTRADA / SALIDA

PRESUPUESTO OFICIAL

CAP.	SUB.	ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	$ unitario	Importe	Incidencia
001			**DEMOLICIONES**				$ -	0,00%
	001.01		**Demoliciones hormigon**					
		001.01.01	Demoliciones badenes y cordones cuneta existentes	m3	0,00	$ 14.159,48	$ -	
002			**MOVIMIENTO DE SUELOS**				$ 5.394.288,42	33,06%
	002.01		**Excavaciones**					
		002.01.01	Excavación y transporte	m3	430,60	$ 2.743,08	$ 1.181.177,11	
	002.02		**Preparación de la subrasante**					
		002.02.01	Escarificación y Compactación subrasante	m2	1.722,41	$ 772,49	$ 1.330.544,50	
	002.03		**Base granular**					
		002.03.01	Construcción de base granular	m3	344,48	$ 8.367,83	$ 2.882.566,81	
003			**PAVIMENTO ASFÁLTICO**				$ 10.920.923,38	66,94%
	003.01		**Riegos**					
		003.01.01	Riego de imprimación	m2	1.722,41	$ 806,80	$ 1.389.640,39	
		003.01.02	Riego de liga	m2	1.722,41	$ 405,18	$ 697.886,08	
	003.02		**Carpeta asfáltica**					
		003.02.01	Carpeta asfáltica espesor 5cm	m2	1.722,41	$ 5.128,51	$ 8.833.396,91	
004			**HORMIGON - SOLADOS**				$ -	0,00%
	004.01		**Cordones cuneta**					
		004.01.01	Cordon cuneta	ml		$ 11.583,09	$ -	
	004.02		**Badenes de hormigon**					
		004.02.01	Badenes de hormigon (espesor 18cm)	m3		$ 63.991,49	$ -	

ANEXO
Fs 2699.-

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
746/23 LETRA: E
25 NOV 2023
ENTRADA / SALIDA

OBRA: **AMPLIACIÓN OBRA PAVIMENTACIÓN URBANA AÑO 2022 - Av. COMODORO URTUBEY - PRIMERA ETAPA**
LICITACIÓN PÚBLICA 05/2022
LUGAR: **RADA TILLY**
SECTOR: **Calle 30 de Octubre entre Av. Comodoro Urtubey y Transporte Villarino**
Calle 20 de Noviembre entre Av. Comodoro Urtubey y Transporte Villarino
Calle 28 de Julio emtre 13 de Diciembre y Transporte Villarino

PRESUPUESTO OFICIAL

CAP.	SUB.	ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	$ unitario	Importe	Incidencia
005			RIEGO Y FORESTACION				$ -	0,00%
	005.01		Riego					
		005.01.01	Instalacion de cañeros 110mm bajo solados (para mangueras de riego)	ml		$ 5.660,50	$ -	
006			ILUMINACION				$ -	0,00%
	006.01		Instalación de cañeros					
		006.01.01	Instalacion de cañeros diam. 63mm bajo solados (iluminacion)	ml		$ 4.966,17	$ -	
		006.01.02	Instalacion de cañeros diam.110mm bajo solados (futura semaforizacion)	ml		$ 5.660,50	$ -	
007			SEÑALIZACION				$ -	0,00%
	007.01		Señalizacion horizontal					
		007.01.01	Señalización horizontal en calzada por pulverizacion esp=1,5mm	m2		$ 5.278,80	$ -	
		007.01.02	Señalización horizontal en calzada por extrusion sendas peatonales y lineas de frenado esp=3mm	m2		$ 11.168,99	$ -	
		007.01.03	Señalización horizontal en calzada por extrusion simbolos y flechas esp=3mm	m2		$ 16.107,10	$ -	
	007.02		Señalizacion vertical					
		007.02.01	Cartelería vial	un		$ 29.959,04	$ -	
			TOTAL OBRA				$ 16.116.211,80	100,00%

EL MONTO DE LA AMPLIACIÓN DE OBRA ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS ONCE CON OCHENTA CENTAVOS - VALORES A OCTUBRE 2022

ANEXO
2699.-

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA: 746/23 LETRA: 12
25 AGO 2023
ENTRADA / SALIDA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

OBRA: **AMPLIACIÓN OBRA PAVIMENTACIÓN URBANA AÑO 2022 - Av. COMODORO URTUBEY - PRIMERA ETAPA**
LICITACIÓN PÚBLICA 05/2022
LUGAR: **RADA TILLY**
SECTOR: **Calle 30 de Octubre entre Av. Comodoro Urtubey y Transporte Villarino**
Calle 20 de Noviembre entre Av. Comodoro Urtubey y Transporte Villarino
Calle 28 de Julio emtre 13 de Diciembre y Transporte Villarino

PRESUPUESTO OFICIAL

CAP.	SUB.	ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	$ unitario	Importe	Incidencia

NOTA: Los precios corresponden a item terminado incluyendo IVA (precios básicos de contrato correspondientes a la Licitacion Pública 05/2022 - Octubre 2022)

ANEXO
2699 23

ANEXO
2699.23

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

AMPLIACIÓN OBRA PAVIMENTACIÓN URBANA AÑO 2022 - Av. COMODORO URTUBEY - PRIMERA ETAPA LICITACIÓN PÚBLICA 05/2022

PLANOS DE OBRA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 746/23 LETRA: E
25 AGO 2023
ENTRADA / SALIDA

Julio 2023

ANEXO
Nº 2699.23

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

ANEXO II

PRORRATEO

AMPLIACIÓN OBRA PAVIMENTACIÓN URBANA AÑO 2022 - Av. COMODORO URTUBEY - PRIMERA ETAPA LICITACIÓN PÚBLICA 05/2022

Julio 2023

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
Nº 746/23 LETRA E
25 AGO 2023
ENTRADA / SALIDA

ANEXO
2699.23

ANEXO II

OBRA: **PAVIMENTACIÓN URBANA AÑO 2022**
Av. COMODORO URTUBEY - PRIMERA ETAPA
AMPLIACION DE OBRA

SECTOR: Calle 30 de Octubre entre Av. Urtubey y Transporte Villarino
Calle 20 de Noviembre entre Av. Urtubey y Transporte Villarino
Calle 28 de Julio emtre 13 de Diciembre y Transporte Villarino

Costo de Obra: $ 6,735,02 $/m²
Conforme Ordenanza Municipal Nº 2640/22

MZNA.	LOTE	LONG. FRENTE	PROPORC. LONGITUD	SUP. AFECTADA
223	B-0000-0223-0001-000	9,20	0,02198	37,86
223	B-0000-0223-0002-000	12,80	0,03058	52,67
223	B-0000-0223-0003-000	12,80	0,03058	52,67
223	B-0000-0223-0004-000	12,80	0,03058	52,67
223	B-0000-0223-0005-000	12,80	0,03058	52,67
223	B-0000-0223-0006-000	12,80	0,03058	52,67
223	B-0000-0223-0007-000	12,80	0,03058	52,67
223	B-0000-0223-0008-000	14,97	0,03577	61,60
223	B-0000-0223-0009-000	14,96	0,03574	61,56
223	B-0000-0223-0010-000	14,96	0,03574	61,56
223	B-0000-0223-0011-000	14,96	0,03574	61,56
221	B-0000-0221-0002-000	21,00	0,05017	86,42
221	B-0000-0221-0003-000	21,00	0,05017	86,42
224	B-0000-0224-0001-000	21,00	0,05017	86,42
224	B-0000-0224-0019-000	21,00	0,05017	86,42
224	B-0000-0224-0009-000	21,00	0,05017	86,42
224	B-0000-0224-0011-000	21,00	0,05017	86,42
225	B-0000-0225-0009-000	21,00	0,05017	86,42
225	B-0000-0225-0010-000 PH1	7,58	0,01810	31,18
225	B-0000-0225-0010-000 PH2	6,71	0,01604	27,62
225	B-0000-0225-0010-000 PH3	6,71	0,01604	27,62
222	ESPACIO VERDE	104,70	0,25015	430,86
		418,55	1,00	1722,41

SUP. TOTAL PAVIMENTO (m²) 1.722,41

SUP TOTAL CAPA RODAMIENTO (m2) 1.722,41

CALLE 30 DE OCTUBRE 319,00 m2
CALLE 20 DE NOVIEMBRE 362,60 m2
CALLE 28 DE JULIO 1040,81 m2

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
146/23 LETRA: E
25 AGO 2023
ENTRADA / SALIDA